

28/03/25

28 de marzo de 1844. Publicación del primer Real Decreto fundacional

Contenido

El 28 de marzo de 1844 se publicó el primer Real Decreto que hacía referencia a un Cuerpo especial de Infantería y Caballería, con dependencia del Ministerio de la Gobernación y con la denominación de “Guardias civiles”. España estaba sentando las bases de un Estado moderno y necesitaba, por sus importantes problemas de seguridad, un Cuerpo de seguridad pública de ámbito estatal, fuerte y profesional.

Dos meses antes, el 26 de enero de 1844, el Gobierno de González Bravo había publicado un Real Decreto anunciando la organización de un servicio de protección y seguridad pública a cargo del Ministerio de la Gobernación de la Península. Era una fuerza especial, destinada a proteger eficazmente a las personas y las propiedades. El citado decreto, poco preciso, dejaba en manos de los responsables políticos el empleo de la nueva institución, más civil que militar.

A fin de organizar el nuevo Cuerpo, sería comisionado el mariscal de campo Francisco Javier Girón y Ezpeleta de las Casas y Enrile, II Duque de Ahumada y V Marqués de las Amarillas, entonces inspector general militar para desarrollar el nuevo proyecto, quien, con fecha 20 de abril, elaboró un informe que sugería cambios para este nuevo Cuerpo y proponía mejoras para reducir el gasto previsto inicialmente. El resultado del informe sería la derogación de los decretos de 26 de enero y de 28 de marzo, promulgándose un nuevo Real Decreto con fecha 13 de mayo, el verdadero decreto fundacional del nuevo Cuerpo de seguridad: la “Guardia Civil”.

Inicialmente, la Guardia Civil contó con 14 jefes, 232 oficiales y 5769 guardias desplegados en 14 tercios, recuperando de este modo un término de gran tradición y prestigio en la historia militar española, pues hace referencia a las unidades selectas del Ejército, de brillante pasado en la época de *los Austrias*. En cada uno de estos tercios se encuadraría un número variable de compañías de Infantería y un escuadrón (o sección independiente) de Caballería.

La Guardia Civil, desplegada en todo el territorio nacional, cuenta con más de 2000 puestos y un número de efectivos que supera los 80 mil mujeres y hombres dedicados a proteger el libre ejercicio de los derechos y garantizar la seguridad ciudadana.

Gaceta de Madrid, donde se publica el Real Decreto de 28 de marzo de 1844, sobre la creación “de un cuerpo especial de fuerza armada de Infantería y Caballería” con la denominación de “Guardias civiles” (31 de marzo de 1844).

Fuente: Servicio de Estudios Históricos. Guardia Civil.